

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0230/18

VISTO:

El propósito de brindar mayor seguridad en el Sector Industrial Planificado; y

CONSIDERANDO:

Que el ingreso al Sector tiene las características de un acceso abierto.

Que es necesario procurar garantías en el predio del Sector Industrial, como a los inversores que se encuentran en el mismo.

Que un sistema de cierre y/o control mediante el monitoreo en el ingreso redundaría en mayor seguridad para el Sector Industrial.

Que creemos satisfactoria la posibilidad de que la Oficina de Bromatología, que se encuentra en las instalaciones del SIP, pueda monitorear y dar acceso/egreso desde el interior de la misma, mediante sistemas automatizados, a los camiones que ingresen para los controles de rutina.

Que una problemática actual tiene que ver con la presencia de animales sueltos, que son ingresados por personas ajenas al Sector Industrial, considerándose ambas situaciones como inseguras para los productores que allí realizan sus actividades.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, ===== analice la viabilidad técnica y presupuestaria para el Ejercicio 2019, de colocar un portón o dispositivo que considere oportuno así como el control por monitoreo de cámaras de vigilancia, para el acceso al SIP (Sector Industrial Planificado).-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de octubre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Priscila Minnaard
VICEPRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0064/18